



La empresa Lear enjaula a delegados combativos

AGENCIA PARA LA LIBERTAD :: 05/09/2014

Pronunciamiento

El lunes 1 de septiembre La empresa Lear de Argentina S.R.L finalmente permitió el ingreso de los delegados a la fábrica pero al hacerlo se encontraron con que la patronal había construido una verdadera "jaula" de 3,5 x 2,5 donde los tiene encerrados durante su jornada laboral a 10 metros del sector donde se encuentran el resto de los obreros. Se trata de un hecho inédito y de una acción totalmente ilegal.

Este trato aberrante lo hacen luego de que empresa primero incumpliera durante semanas 12 resoluciones judiciales impidiendo el ingreso de los delegados y que luego los dejara entrar para ser agredidos por una patota formada por militantes de la lista verde del SMATA que llegaron al extremo de tirarles gas pimienta dentro de la fábrica.

Esto se hizo el total consentimiento de la empresa que liberó a los militantes de la lista verde de sus puestos de trabajo y llegó al colmo de permitir el ingreso de C5N para que filme a los militantes con carteles que decían "fuera zurdos de Lear".

Ahora la empresa llegó al extremo de las agresiones y la discriminación cuando el día lunes encerró a los delegados en esta "jaula" armada con alambres, cartones y plástico, a más de 10 metros del lugar de trabajo de los demás operarios donde mantiene a los delegados aislados y encerrados. Los delegados se encuentran además rodeados de cajas para que no sean vistos por sus compañeros de trabajo y con vigilancia privada apostada permanentemente que los acompaña al baño, al comedor, y donde se movilizan al mejor estilo carcelario. Se trata de una medida totalmente inhumana que no se puede permitir.

Repudiamos enérgicamente esta grave conducta segregatoria y persecutoria de la empresa, denunciarnos y exigimos el cese inmediato de este accionar de claro tinte vejatorio hacia la humanidad de los Delegados que viola todos los Derechos Humanos Fundamentales que un trabajador tiene en su lugar de trabajo.

Denunciamos la ilegalidad más absoluta ya que no solo se trata de una agresión evidente sino que lo hacen contra trabajadores que cuentan con fueros gremiales lo cual impide a la empresa modificar su lugar y condiciones de trabajo (artículo 52 Ley 23.551).

Exigimos a la Justicia donde radicamos las denuncias y al Ministerio de Trabajo donde también denunciarnos este atropello dictatorial que tomen las medidas necesarias para terminar con esta situación de forma inmediata.

Denunciamos a la empresa Lear y al SMATA por lo que viene sucediendo y alertamos que por esta vía lo único que conseguirán es una profundización del conflicto en curso contra todo tipo de agresiones y discriminación y por la reincorporación de todos los compañeros que siguen luchando por sus puestos de trabajo.

Primeras adhesiones:

Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz/ Nora Cortiñas, Madre de Plaza de Mayo Línea Fundadora/ Elia Espen, Madre de Plaza de Mayo Línea Fundadora/ Mirtha Baravalle, Madre de Plaza de Mayo Línea Fundadora/Ce.Pro.DH., Centro de Profesionales por los Derechos Humanos/Graciela Rosenblum, Liga Argentina por los Derechos del Hombre/ Norma Ríos, Vice-Presidenta APDH Argentina/ Florencia Delnegro, Presidenta APDH Rosario/Enrique Cachito Fukman, Asociación Ex Detenidos Desaparecidos/ Comisión Campo de Mayo/ Asociación de ex detenidos y sobrevivientes de Ford/ Asociación de ex trabajadores, familiares y delegados sobrevivientes de Mercedes Benz/

Contacto: Edgardo Moyano, abogado de los trabajadores 155-012-2422

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/la-empresa-lear-enjaula-a